



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

2.- Solicitud de la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Presidencia y Justicia para abordar la modificación de los artículos 11 y 20 del Estatuto de Autonomía, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista, Podemos Cantabria y Mixto [9L/9999-0028]

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Pasamos al segundo punto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Segundo punto del orden del día. Solicitud de creación de una Ponencia en el seno de esta Comisión de Presidencia y Justicia, para abordar la modificación de los artículos 11 y 20 del Estatuto de Autonomía, formulada por todos los Grupos Parlamentarios: Grupo Popular, Regionalista, Socialista, Podemos Cantabria y Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Secretario.

Bien. El debate está ordenado como el punto anterior, si bien entiendo que es una solicitud que ha sido formulada por los cinco Grupos representados en esta Cámara, no sé si prefieren pasar directamente al turno de fijación de posiciones y eliminamos los dos turnos primeros, si les parece bien.

Bueno, pues entonces pasamos directamente al turno de fijación de posiciones.

Le doy la palabra al Grupo Parlamentario Mixto, a D. Rubén Gómez. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Como ya comentamos en su día, en el debate que se realizó en el Parlamento, hay un consenso social o entendemos que hay un consenso social para reformar determinadas partes de nuestra Administración y del sistema democrático que tenemos.

Una de ellas, una de las figuras que socialmente se entiende que ha de desaparecer es la figura del aforamiento. Del que no solamente evidentemente los políticos nos vemos afectados; no quiero hablar de beneficiados puesto que hay alguien o algunos que se pueden ofender por esa terminología, voy a utilizar afectados por ese aforamiento. No somos mayoría, pero sí es cierto que somos como representantes aquellos que -los representantes públicos- aquellos que tenemos que dar ejemplo en este sentido. Y aquellos que podemos y tenemos la potestad de quitarnos esa prerrogativa que según el diccionario de la Real Academia de la Lengua también se puede entender como privilegio. Al menos siendo sinónimos como son.

Como digo, hay un consenso social. Entendemos que hay consenso también político. El llegar al día de hoy se hizo a través de una proposición que mi Grupo Parlamentario llevó a Pleno que fue enmendada por todos los Grupos y que entre todos no obra de uno de los Grupos Parlamentarios, sino entre todos los que estamos representados en esta Cámara llegamos a un acuerdo para llevar adelante unos pasos a seguir, para conseguir finalmente cambiar en nuestro Estatuto de Autonomía y eliminar la figura del aforamiento.

Éste es el paso obvio que tenemos que dar, ahora pasará en Comisión con el que vamos a estar totalmente de acuerdo como digo, sin personalismos y sin protagonismos de un partido, sino de todos los partidos y de todos los Diputados de esta Cámara. Puesto que esto es una cuestión que define a toda la sociedad que está -como digo- de acuerdo con esto y que hay un claro consenso. Y no es una cuestión de protagonismos puntuales o de ver quién consigue retirar el aforamiento, la figura del aforamiento, en este caso del Estatuto de Autonomía de Cantabria; sino que es algo que tenemos que hacer entre todos de forma consensuada, de forma pautada y de forma estudiada debatiendo, como obviamente se tienen que hacer este tipo de cosas.

Por tanto como no puede ser de otra manera, estaremos a favor de la creación de esta Ponencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Gómez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Bueno, pues comparto en esencia lo que ha manifestado el Portavoz de Ciudadanos que me ha precedido en el uso de la palabra.



Desde luego, hay dos cuestiones en relación al asunto que hoy nos ocupa. Una que tiene que ver más con la forma y otra que tiene que ver más con el fondo. En cuanto al fondo, comparto todos y cada uno de los argumentos. Creo que existe un consenso social evidente, creo que existe además una demanda ciudadana en el sentido de eliminar unos privilegios que son anacrónicos y que respondían a un momento histórico que evidentemente está superado. En el que realmente garantizar que los parlamentarios podían ejercer con todas las garantías su función pues tenía sentido. Pero evidentemente como digo ese momento ha sido superado. Y bueno, realmente creo que deberíamos de atender esa demanda ciudadana.

En cuanto a la forma, en cuanto a la forma plantea a mi modo de ver algunas dudas. Porque yo creo que la posición de además quien propuso inicialmente la iniciativa, que es en este caso el Grupo Mixto-Ciudadanos, yo creo que parte de una postura absolutamente bienintencionada y que además compartimos. Pero creo que el hecho de estar hoy aquí, en Comisión, tratando la posibilidad de crear una Ponencia para la reforma del Estatuto puede que no sea precisamente el medio más rápido para poner en marcha y que sea realmente palpable y tangible una reforma que todos los Grupos hemos manifestado que compartimos.

Yo creo que en esta legislatura hemos aprobado bien pocas leyes, bien poquitas; algunas de ellas las hemos tramitado con carácter de absoluta urgencia, se han aprobado en cuestión de prácticamente de días. Es decir, una vez que han salido del Gobierno en forma de proyecto. Se han tramitado como digo sin necesidad de trabajarlas en Comisión. Y ya digo, no han planteado ningún tipo de problema.

Veremos a ver si esto ocurre de la misma manera con el procedimiento que hemos elegido de crear una Ponencia para tratarlo en Comisión. Porque yo sinceramente no confío excesivamente en que los partidos que tienen y han tenido responsabilidades de gobierno tengan un interés tan claro, más allá de lo que manifiestan, de que esta figura de los aforamientos realmente desaparezca.

Es decir, evidentemente tendremos que dar ese voto de confianza, espero que efectivamente eso se cumpla y que salga adelante en esta legislatura. Porque si esto no es así, pues entonces probablemente tendremos que coincidir en que nos hemos equivocado en la forma. Porque igual había fórmulas que permitían que saliese adelante una cuestión que como digo implica consenso social, implica demanda social, implica acuerdo también por parte de todos los Grupos. Y que por tanto yo creo que hay que dejar de marear la perdiz. Es decir, lo que corresponde es aprobarlo; aprobarlo rápido y sin los corsés habituales a los que el sistema parlamentario en muchas ocasiones está sometido. Y que probablemente también es una de las cuestiones que seguramente a través de asuntos como la reforma del Reglamento tendremos la ocasión de debatir en esta legislatura.

Por ese motivo –insisto– nosotros evidentemente apoyamos la creación de la Ponencia como no puede ser de otra manera. Y lo único, dejamos manifestado nuestro deseo de que esto se tramite y que se tramite rápido sin demoras innecesarias.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Bolado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta.

Lo primero que queremos hacer desde el Grupo Parlamentario Socialista es reconocer el consenso por parte de todos los Grupos Políticos en poner esto en marcha. Creo que ese consenso y esa voluntad de llevar a cabo esta reforma quedó manifestado el día en que se presentó por el Grupo Parlamentario Mixto, la PNL en el Pleno, en la que todos colaboramos y todos participamos en hacer una resolución acorde a todos. Por lo cual, quiero dejar de manifiesto que el consenso político en esta Cámara le hay para ese cambio. Se manifestó ese día y se ha vuelto a manifestar cuando todos los Grupos Parlamentarios hemos firmado la constitución de esta Ponencia, para llevar a cabo esa reforma. Eso por un lado.

Entonces, lo que sí que estamos de acuerdo es que en estos ocho meses que llevamos de Legislatura; ocho o nueve meses de Legislatura, llegar a este punto de encuentro, este punto de acuerdo donde se vayan a modificar estos artículos tanto en el Reglamento como en el Estatuto de Autonomía, creo que es un buen inicio, es un buen inicio.

Y quiero volver a reiterar esa voluntad política, ese consenso político y esa voluntad política en realizar ese cambio, porque todos los que estamos aquí presentes, todos los partidos que estamos aquí presentes, estamos de acuerdo en hacerlo.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar que sí a esta Ponencia.



LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Abascal.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Desde el Grupo Parlamentario Regionalista hemos apoyado en todo momento esta iniciativa, como el resto de los Grupos y también quiero reiterar la importancia del consenso, en un tema importante como es el Estatuto de Autonomía.

No debe olvidarse que estamos hablando de una Ley Orgánica; no debe olvidarse que estamos hablando de una iniciativa que además de su trámite parlamentario en el Parlamento de Cantabria, tiene que ser elevada a Las Cortes Generales y aprobada por Congreso y Senado.

Creo que antes de tomar decisiones en este sentido, es importante que haya la correspondiente tramitación, el correspondiente análisis. Y creo que la opción elegida de traerlo a esta Comisión, crear una Ponencia y presentar una propuesta, creo que es la más adecuada, sobre todo desde el punto de vista del consenso.

Sí quisiera además dejar claro una cuestión sobre este derecho funcional, sobre estos derechos funcionales o prerrogativas de los parlamentarios, que a veces nos ha llevado a equivocación. No es por justificar la existencia de los aforamientos sobre los que, evidentemente, existe un consenso social en sentido contrario; pero sí he de decir que a veces se utilizan de manera equivocada, porque el aforamiento no se diseñó como una prerrogativa para el parlamentario frente al juez, sino al revés. Era una garantía de que el juez no iba a estar presionado por el parlamentario, que en virtud de su cargo podría ejercer presión sobre él. Y en ese sentido, se creó el aforamiento.

Es cierto que las situaciones se han modificado; es cierto que el Estado de Derecho establece garantías para todos los ciudadanos y los Diputados, evidentemente, somos un ciudadano más. Y por lo tanto, debemos reflexionar sobre ello. Creo que esta Ponencia, puesto que todos la hemos firmado, va a salir adelante. Va a ser un buen instrumento. Y en ese sentido, confío que los trabajos que desarrolle la Ponencia y el resultado final que se apruebe en esta Comisión, respondan también a ese espíritu de consenso y a ese espíritu de acuerdo que aparece reflejado en el texto de la PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Para finalizar el debate tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, Sr. Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, efectivamente, aquí yo creo que lo que cabe resaltar desde luego es el hecho de que hemos llegado todos a un consenso. Un consenso unánime que debería evitar la utilización partidista y el oportunismo de algunas formaciones políticas, a la hora de presentarse como protagonistas de una reforma, que estamos impulsando entre todos.

Por otra parte, independientemente de que no podamos estar de acuerdo con el hecho de que éste sea un tema de urgencia, es un tema que es importante, que hay que abordar y que además tampoco tiene por qué demorarse excesivamente en el tiempo. Pero que tampoco es un carácter que pueda tener la urgencia que puedan tener otras normas que están afectando a intereses concretos de los ciudadanos en un momento determinado.

Yo creo que la fórmula de la Ponencia es la adecuada, porque además nos va a permitir hacer un estudio –yo creo- más profundo y más meditado de la reforma que planteamos.

Estamos absolutamente de acuerdo, lo hemos apoyado y desde luego, nos reafirmamos en nuestro apoyo en este caso. Y no hay mucho más que decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sr. Van den Eynde.

Pues se aprueba por once votos, por unanimidad.

No hay más asuntos en el orden del día, así que agradeciéndoles a sus Señorías su presencia en esta Comisión, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y un minutos)